



Municipalidad Provincial De Sullana



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0743-2019/MPS.

Sullana, 22 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0598-2019/MPS de fecha 03.05.2019 en su Artículo Primero, se resuelve Autorizar al Ing. Segundo Armando Mondoñedo López – Subgerente de Recursos Humanos para que participen en el “Encuentro Macro Regional de Dirección Pública del Norte – Piura 2019” a realizarse los días 06 y 07 de mayo del 2019, en el Auditorio del Colegio de Contadores de Piura en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., Artículo Segundo, se autoriza a la Gerencia de Administración, gire por concepto de pasajes y viáticos por los días 06 y 07 de mayo de 2019, con cargo a la Cadena Funcional, Rubro y específicas que se detallan en la Certificación N°0000000008 del 17.01.2019 y Artículo Tercero se encarga la función inherente a la Subgerencia de Recursos Humanos al servidor Fernando Rivera Farfán por los días 06 y 07 de mayo del 2019;

Que, la Gerencia de Administración y Finanzas mediante Memorando N° 164-2019/MPS-GAF con fecha 06.05.2019, retorna los actuados a la Subgerencia de Recursos Humanos, precisando que ya se atendió con la movilidad para su participación en el mencionado evento, a través de Caja Chica por lo que deberá solicitar su modificación;

Que, la Subgerencia de Recursos Humanos mediante el Informe N° 1085-2019/MPS-GAyF-SG.RRHH recepcionado con fecha 15.05.2019, solicita su rectificación en su Artículo Segundo del mencionado acto resolutivo>;

En virtud a ello es necesario realizar las acciones correspondientes;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 y de acuerdo a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXCLUIR el Artículo Segundo a Resolución de Alcaldía N° 0598-2019/MPS de fecha 03.05.2019 donde se Autorizó al **Ing. Armando Mondoñedo López – Subgerente de Recursos Humanos** para que participen en el “Encuentro Macro Regional de Dirección Pública del Norte – Piura 2019”, el mismo que se realizó los días 06 y 07 de mayo del 2019 en el Auditorio del Colegio de Contadores de Piura, por cuanto los pasajes para asistencia del mencionado evento han sido atendido a través de caja chica en virtud a lo indicado a través del Memorando N° 164-2019/MPS-GAF.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Powell Saldana Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interesado, G.M., S.G.RR.HH., Otros
/mnl.

